S. 4º 10 mrs Valga p.el añ de mil y seiscientos y quarenta y tres

En la ciudad de Cartagena en veinte y [illegible] de
henero de mil y seiscientos y quarenta y tres años los
señores [illegible] Cartagena se juntaron a cabildo [illegible]
es a saber = Don Luis Portilla de Rosa alguacil mayor
que hace oficio de alcalde mayor por ausencia del señor
[illegible] corregidor = Don Diego [illegible]
[illegible] = Don Gabriel Baldazano = Don Bernardino
Fernandez de Santo Domingo = Juan de la Cueva
regidores y acordaron lo siguiente

Que por quanto en el posito desta ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Don Luis Portilla

[illegible]

En la ciudad de Cartagena en veinte [illegible]
de mil seiscientos y quarenta y tres [illegible]
a cabildo [illegible] los señores Don Luis Portilla
[illegible]
[illegible] Don Diego [illegible]
[illegible]
[illegible] acordaron lo siguiente
[illegible]